

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

ECO. MILAGROS BOGGIANO YBARBURU

QUÉ ENTENDEMOS POR CONTROL

Proceso de supervisar las actividades para garantizar que se realicen conforme a lo planeado y corregir cualquier desviación.



Propósitos del control

Asegurar que las actividades se completen de tal manera que conduzcan al logro de las metas organizacionales

POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONTROL

- Nos permite ver si los objetivos se han alcanzado (control de eficacia)
- Nos permite ver si el uso de los recursos no ha sido excesivo con respecto a los resultados obtenidos (control de eficiencia)
- Se da en todas las funciones administrativas
- Se aplica en muchas áreas
- Localiza los sectores responsables de la administración
- Informa sobre la ejecución de los planes

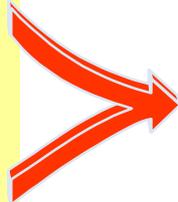


QUÉ ES EL CONTROL GUBERNAMENTAL

Art. 6° de la Ley N° 27785

Consiste en:

- ✓ Supervisión
- ✓ Vigilancia
- ✓ Verificación



De los actos
y resultados
de la gestión
pública

respecto a:



- ✓ Eficiencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Transparencia y
- ✓ Economía

Para:

El adecuado uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas.

Con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

CUÁLES SON LOS TIPOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL



El control gubernamental es:
INTERNO Y EXTERNO.



Externo
Art.8º- Ley
Nº27785

Interno
Art.7º- Ley
Nº27785

CONTROL GUBERNAMENTAL

Control Gubernamental Ley N° 27785

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas.

Tipos de control Gubernamental	Control Externo	Control Interno
¿Qué es?	Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que se aplican con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.	Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente
¿Quién es responsable?	<ul style="list-style-type: none">- Contraloría General de la República- Órgano de Control Institucional- Sociedades de Auditoría	Entidad pública (Titular, funcionarios y servidores)

CONTROL INTERNO

- ✓ Un proceso de gestión integral, continuo y dinámico
- ✓ Diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión

**Realizado
por :**

Titulares

Funcionarios

Personal de la
entidad



- ✓ Proporciona seguridad razonable respecto del logro de los objetivos de la entidad

NORMATIVA

2006

Ley N° 28716
Ley de Control Interno

R.C. 320-2006-CG
Normas de
Control Interno
para entidades
del Estado

2009

D.U. 067-
2009
Se modifica
el artículo
10° de la Ley
28716

2015

Ley N° 30372
Quincuagésima Tercera Disposición
Complementaria de la Ley de
Presupuesto del Sector Público para
el Año Fiscal 2016

D.S. 400-2015-EF
Aprueban los procedimientos para el
cumplimiento de metas y la asignación de
los recursos del Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal del año
2016

2017

R.C. 004-2017-CG
que aprueba la Guía para la
Implementación y
Fortalecimiento del Sistema de
Control Interno en las Entidades
del Estado.
Publicada el 20.01.2017

R.C. 458-2008-CG
Guía para la implementación
del Sistema de Control
Interno

2008

Ley N° 29743
Modifica el artículo 10°
de la Ley 28716 y deroga
el DU N° 067-2009

2011

R.C. 149-2016-CG que aprueba la
Directiva N° 013-2016-CG/GPRO
"Implementación del Sistema de
Control Interno en las Entidades del
Estado"

2016

LEY N° 28716

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientado su ejecución al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ✓ Operacionales
- ✓ De cumplimiento
- ✓ De Información
- ✓ Organizacionales



OBJETIVOS OPERACIONALES

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta



OBJETIVOS OPERACIONALES

- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlo



OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO

- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado



OBJETIVOS DE INFORMACIÓN

- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información



OBJETIVOS ORGANIZACIONALES

- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales



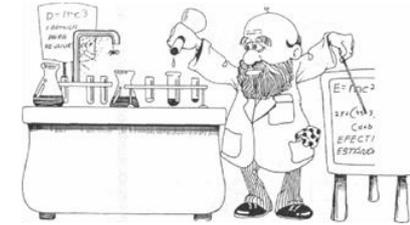
IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO



Menos errores
Administrativos



Evitar actos
fraudulentos y/o
corrupción – Mejorar la
imagen de la Entidad



Gestión más
eficiente de los
recursos



Menos
infracción a la la
Normativa



Mejor capacidad
de respuesta a las
amenazas



Menos Horas
Hombre perdidas

Contraloría General de la República



Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación

Entidad Pública

- Titular
- Funcionarios
- Servidores



Dictar

Políticas, lineamientos y normas para implementarlo.

Implementar

obligatoriamente su Sistema de Control Interno, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos.

Autoevaluar

Su funcionamiento.

Sistema Nacional de Control

- CGR
- OCI
- Sociedades auditoras



Evaluar el control interno en las entidades del Estado

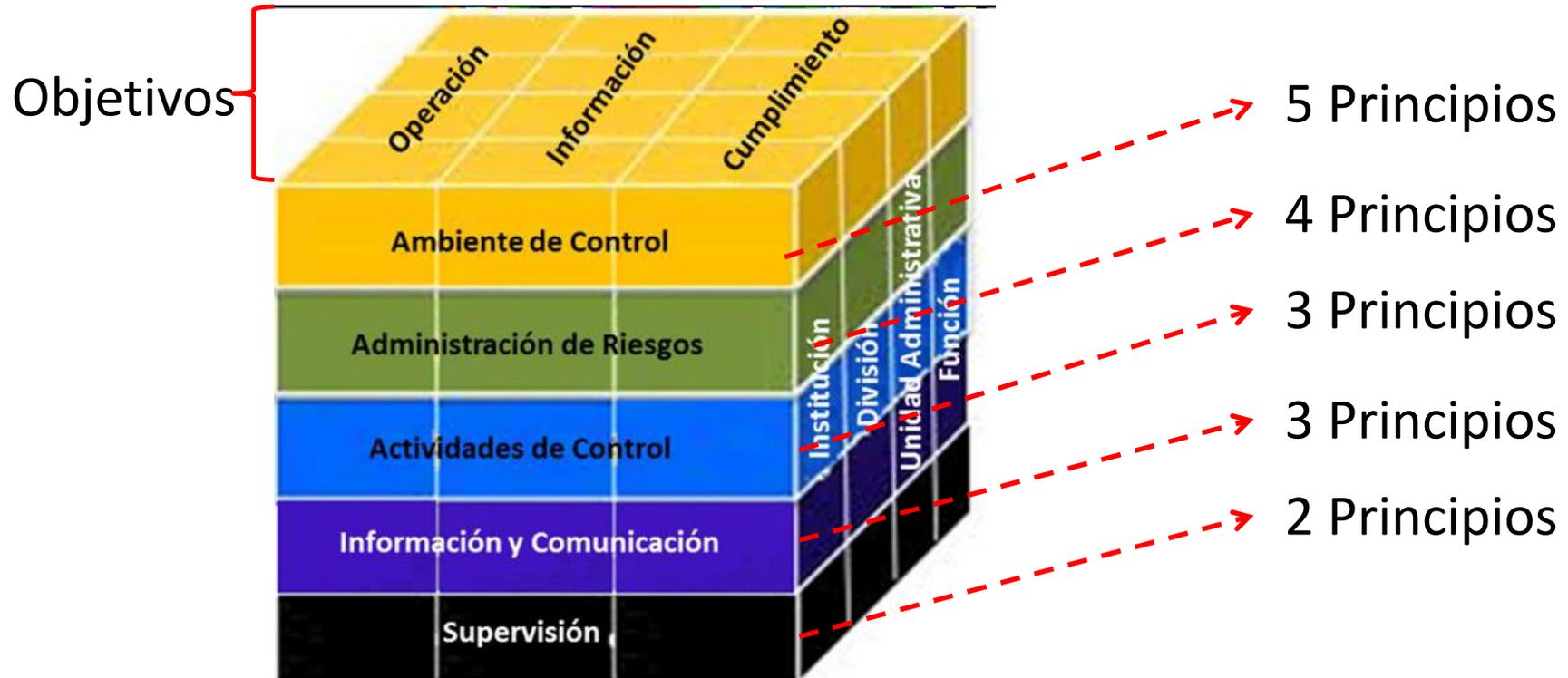
CONTROL INTERNO Y MEJORA CONTINUA

El Control Interno en el sector público forma parte del ciclo de gestión y de su mejora continua. DEMING (1950), propone cuatro pilares:

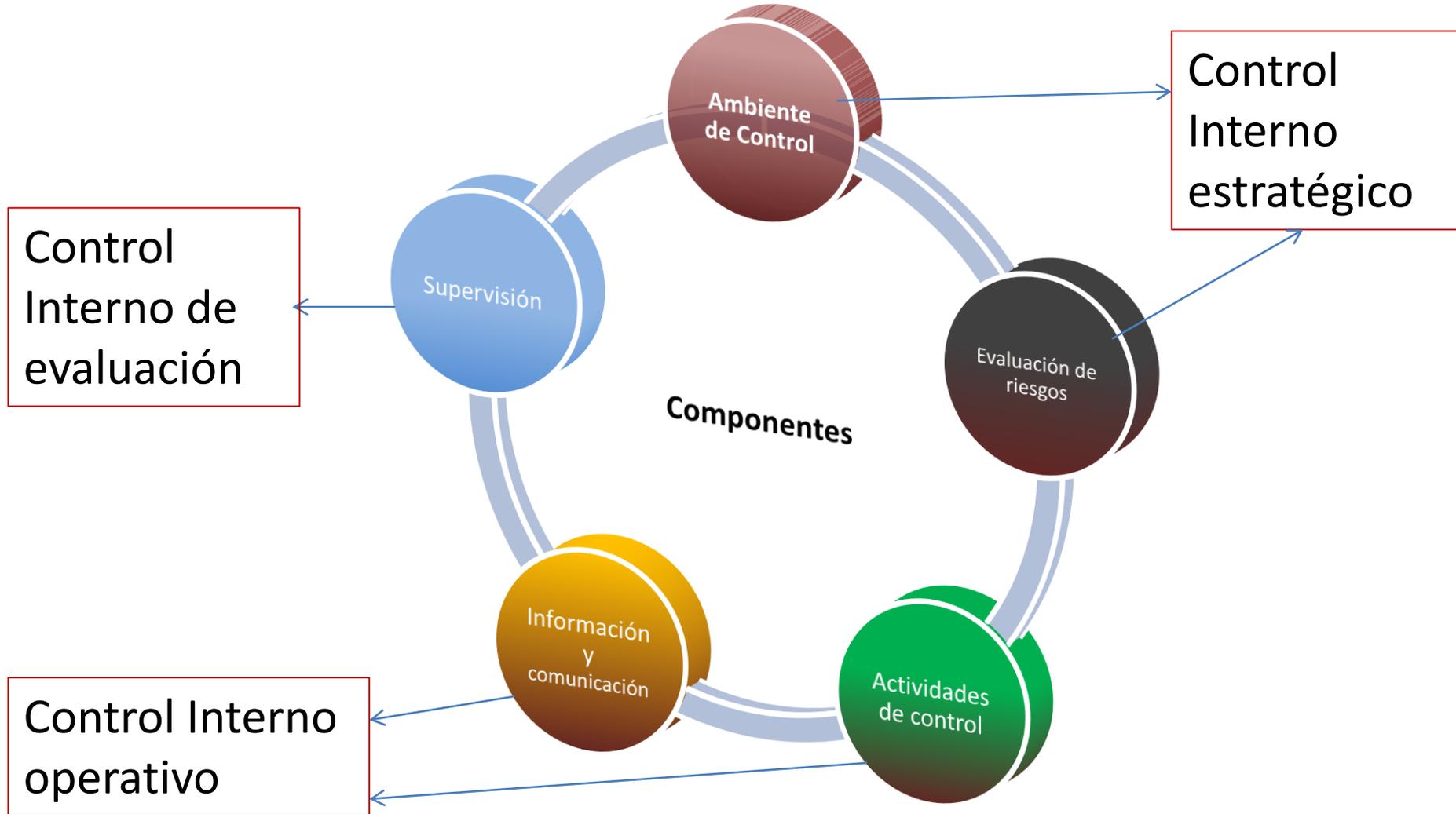


MODELO DE CONTROL INTERNO EN EL PERU

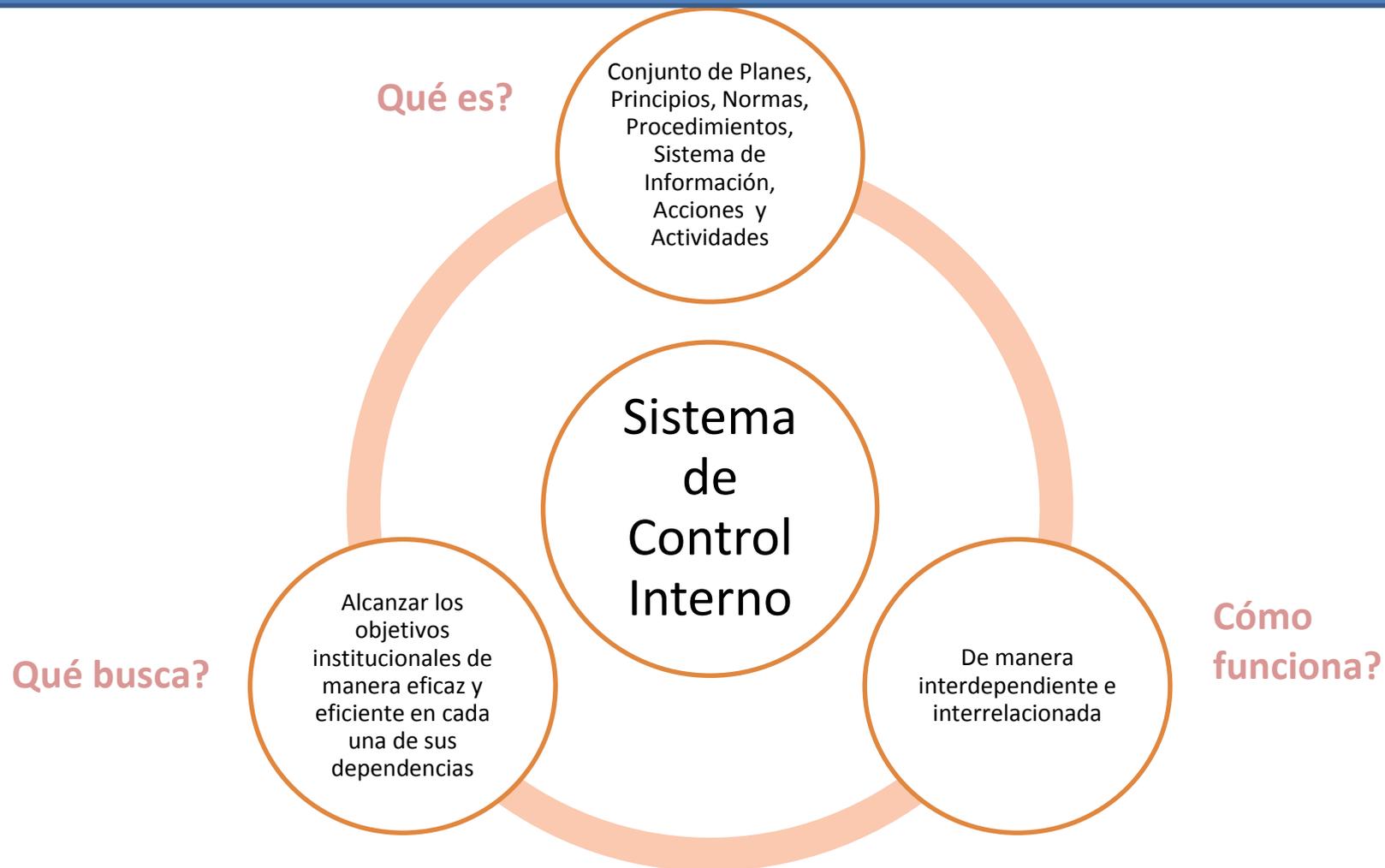
Se adoptó el modelo COSO “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission”, o también denominado control interno - Marco integrado un modelo aplicado por todo Latino América y otros lugares del mundo.



COMPONENTES

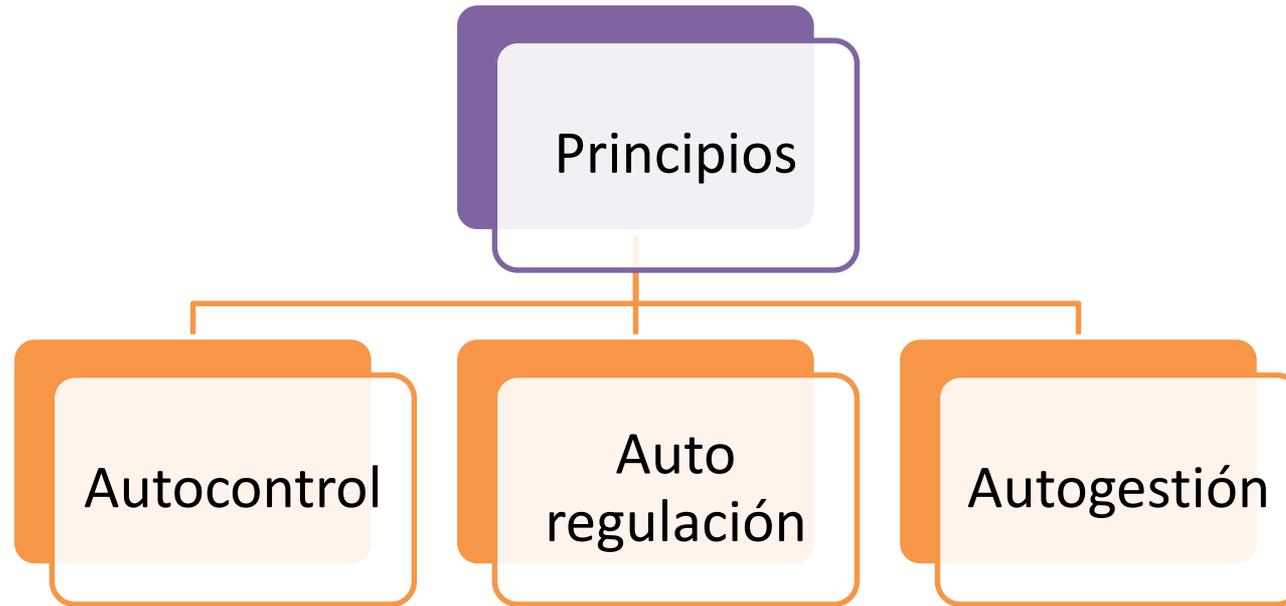


SISTEMA DE CONTROL INTERNO



PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los principios del SCI se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios:



AUTOCONTROL

Nos referimos a autocontrol cuando todo funcionario y servidor del estado debe:

- Controlar su trabajo.
- Detectar deficiencias o desviaciones.
- Efectuar correctivos para el mejoramiento.



“Si sabemos dónde estamos y para dónde vamos, podríamos determinar que hacer y como hacerlo”

Abraham Lincoln

Toda institución debe:

Desarrollar disposiciones, métodos y procedimientos para asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados.

Capacidad Institucional para reglamentar los asuntos propios de su función

**NO HAY QUE ESPERAR
HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO
PARA CORREGIR**

Toda institución debe:

Conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos.

Tomemos nuestros VALORES como piezas fundamentales para construir la CULTURA



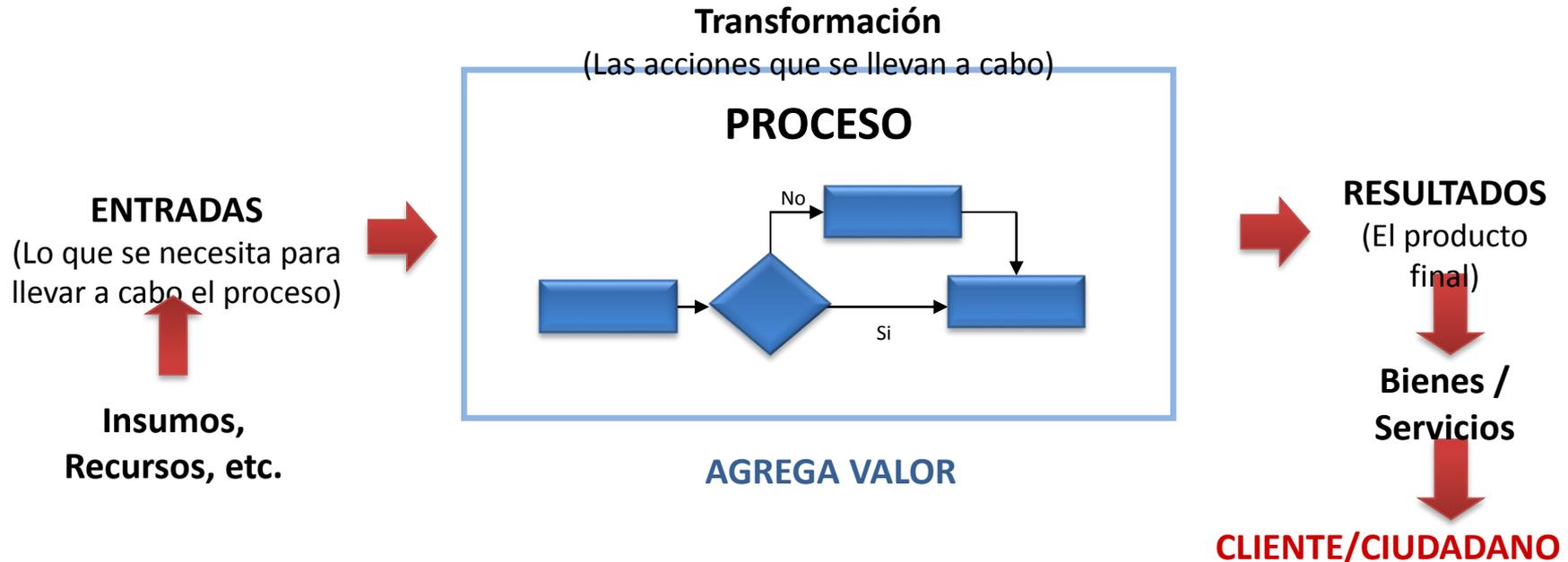
Gestión de Procesos y Riesgos para implementar el SCI

Eco. Milagros Boggiano Ybarburu

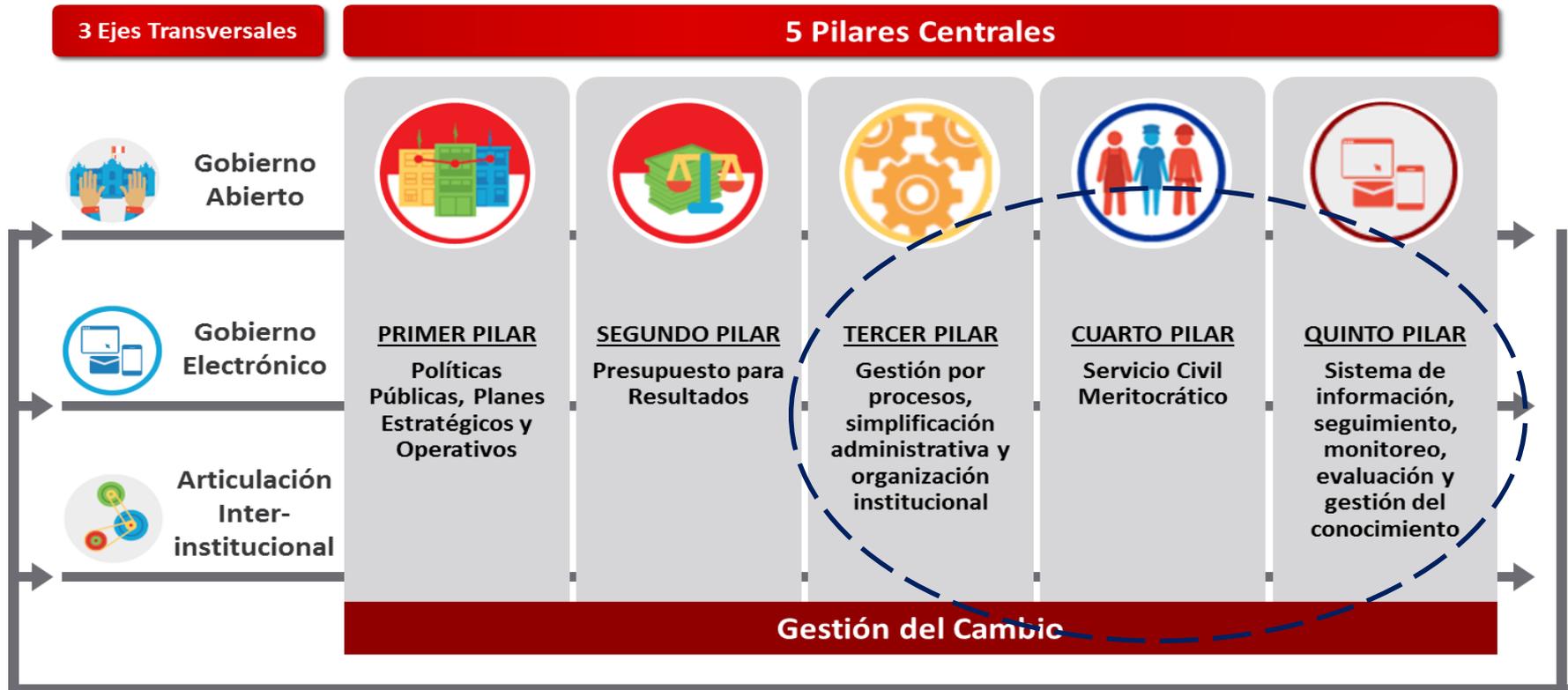
GESTION POR PROCESOS

QUE ES UN PROCESO

Conjunto de actividades que interactúan de forma planificada, las cuales transforman elementos de entrada (insumos, recursos, etc.) en resultados (productos/servicios).



POLITICA DE MODERNIZACIÓN



ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

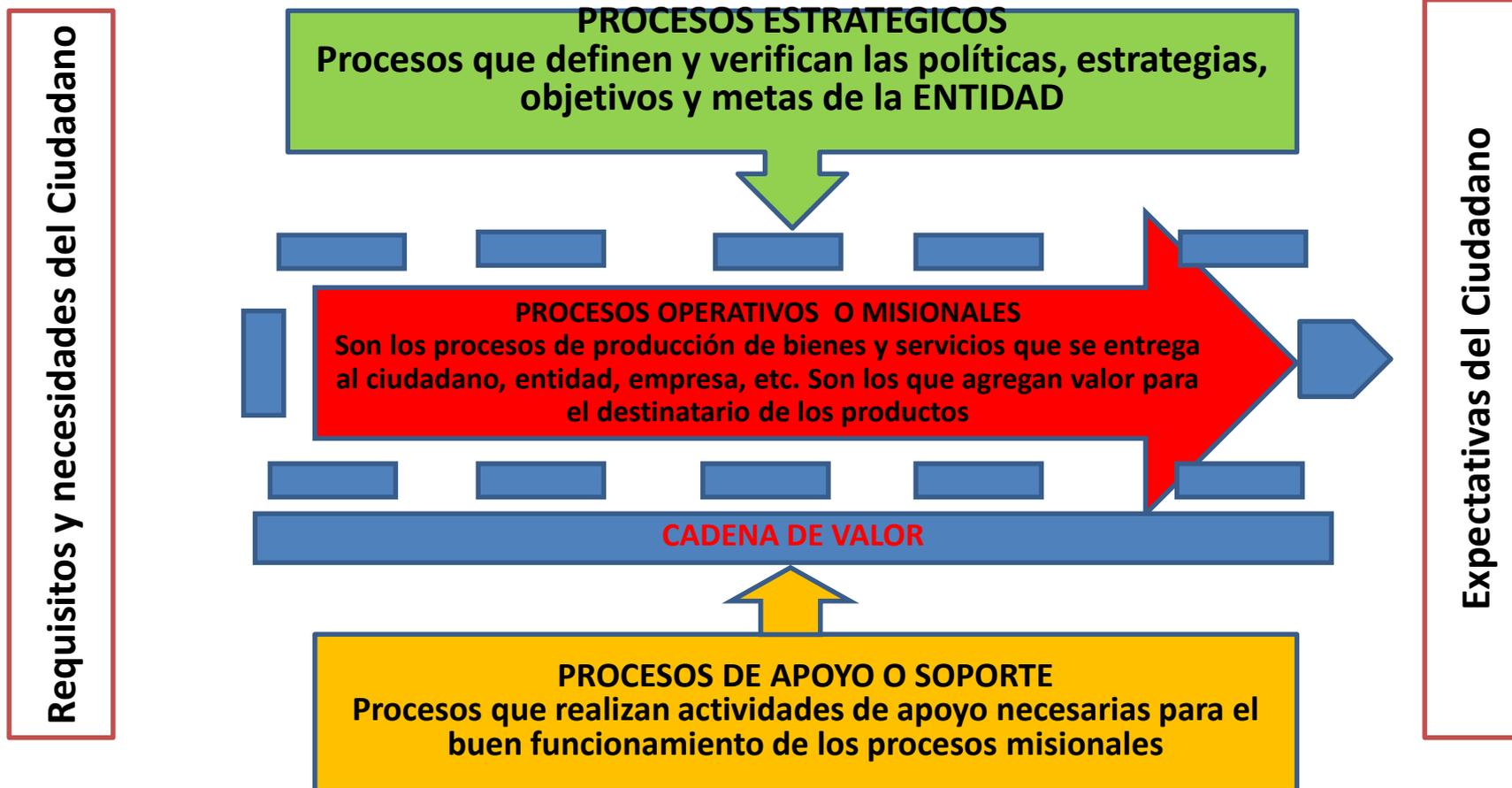
Es un principio del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, que pretende mejorar la eficiencia y eficacia de la organización para alcanzar los objetivos definidos, lo que implica a su vez aumentar la satisfacción del cliente mediante la satisfacción de sus requisitos

FINALIDAD

**Determinar los perfiles de
puestos**

**Determinar a los
responsables de los
procesos**

TIPOS DE PROCESOS



CADENA DE VALOR

- Orientación a los resultados e impactos, sin perder atención en los insumos, procesos y productos asociados a ellos.



Se movilizan recursos...

.. para desarrollar actividades...

... cuyos productos directos...

.. tengan efectos...

... e impactos sobre el desarrollo*.

- Enfoque hacia el ciudadano como cliente.
- Clara identificación de unidades de responsabilidad.
- Retroalimentación a los procesos de toma de decisiones del Estado.

GESTION DE RIESGOS

- Es el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades y efectos secundarios o impactos que se generarían de producirse un evento adverso; así como de las acciones preventivas, detectivas y correctivas correspondientes que deben realizarse.



COSO ERM – 2004

- “Posibilidad de que un evento ocurra y afecte adversamente la consecución de objetivos”

ISO

- “Efecto de la incertidumbre en los objetivos” (ISO 31000)



- En el Perú, se cuenta con:
 - NTP ISO 31000:2011 - Gestión del Riesgo: Principios y Directrices, Dirección de Normalización, INACAL (16 Nov 2016). Es equivalente a la ISO 31000:2009 Risk Management-Principles and Guidelines.
 - NTP ISO 37001:2017 Sistemas de Gestión Antisoborno, 1era. Edición, Dirección de Normalización – INACAL.

IDENTIFICACION DE RIESGOS



IDENTIFICACION DE RIESGOS

INTERNOS

INTERRUPCION EN
EL PROCESAMIENTO
DE SISTEMAS DE
INFORMACION

CAMBIO EN LAS
RESPONSABILIDADES DE
LA ADMINISTRACION

UN COMITÉ DE
CONTROL
INTERNO QUE NO
CUMPLE CON
OPORTUNIDAD

CALIFICACION
DEL PERSONAL Y
POLITICAS DE
TALENTO
HUMANO

ACCESO DE LOS
EMPLEADOS A LOS
RECURSOS Y
ACTIVOS

VALORACION DE RIESGOS

NIVELES DE PROBABILIDAD

Probabilidad		P x I		
Probable	3	3 Riesgo moderado	6 Riesgo importante	9 Riesgo inaceptable
Posible	2	2 Riesgo tolerable	4 Riesgo moderado	6 Riesgo importante
Improbable	1	1 Riesgo aceptable	2 Riesgo tolerable	3 Riesgo moderado
Impacto		1	2	3
		Leve	Moderado	Desastroso

NIVELES DE IMPACTO

RESPUESTA AL RIESGO

EVITAR EL RIESGO

REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO

TRANSFERIR O COMPARTIR EL RIESGO

ACEPTAR EL RIESGO

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Actividad del proceso (Fase)	Riesgo		TRATAMIENTO DE RIESGOS						
	N°	Descripción	Medidas de	N° del Plan de	Plan de acción (Control a ejecutar)	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
	R1		Mitigar						
	R2		Mitigar						
	R3		Mitigar						
	n		Mitigar						



GRACIAS